



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de junio de 1993

Número 113

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la solicitud de dotación de aguas presentada por el poblado Apetlahuacán, Municipio de Zacualpan, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 766/92, que corresponde al expediente D.A.1/1981, formado con motivo de la solicitud de dotación de aguas presentada por el poblado "APETLAHUACAN", del Municipio de Zacualpan, Estado de México, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de fecha tres de julio de mil novecientos treinta y uno se dotó al poblado "Apetlahuacán", del Municipio de Zacualpan, ex-Distrito de Sultepec, Estado de México, con un extensión superficial de 177-00-00 hectáreas (ciento setenta y siete hectáreas), de terrenos de agostadero, en beneficio de cincuenta y siete individuos capacitados; habiéndose ejecutado dicha resolución el veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y dos.

SEGUNDO.- Por escrito fechado el diez de abril de mil novecientos ochenta y uno, el comisario ejidal del poblado al que se hace referencia solicitó

al Gobernador del Estado de México dotación de aguas, para el riego de 104-00-00 hectáreas (ciento cuatro hectáreas), de terrenos ejidales, que se tomarían del río Frío, por medio de canal "en la margen derecha e izquierda" de dicha corriente.

La Comisión Agraria Mixta del Estado inició el expediente por acuerdo de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

La solicitud de que se trata fue publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el once de julio del mismo año.

TERCERO.- En asamblea celebrada el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y uno se designó el Comité Particular Ejecutivo, el cual quedó integrado por Agustín López Sámano, Claudio López Alvarez y Porfirio Díaz Popoca, como Presidente, Secretario y Vocal respectivamente, a quienes el ejecutivo local expidió los nombramientos correspondientes.

CUARTO.- Por oficio fechado el quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco la Comisión Agraria Mixta solicitó al representante general en el Estado y Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos la práctica de la inspección reglamentaria de aguas prevista en el artículo 319 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esa petición fue reiterada mediante oficios girados

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en relación con la Solicitud de Dotación de Aguas presentada por el poblado Apetlahuacán, municipio de Zacuapán, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2402, 2403, 2404, 2405, 2407, 2416, 2415, 2418, 2419, 2420,, 2421, 2424, 2411, y 480-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2425, 2414,, 2410, 2426, 2413, 2423, 2427, 2409, 2417, y 2422.

(Viene de la primera página)

al Delegado General de la Secretaría mencionada con fechas primero de julio y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, dos de abril de mil novecientos noventa y uno y veintisiete de abril de mil novecientos noventa y dos.

Mediante oficio número 002311 de fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y dos, la Gerencia Estatal de la Comisión Nacional del Agua en la Entidad dio respuesta a las mencionadas instancias en los términos siguientes:

"I.- Estas aguas se han utilizado desde el mes de diciembre de 1979. II.- Se localizan en el Municipio de Coatepec-Harinas y se le conoce como río Las Flores y no como río Frío. III.- El gasto total que aporta esta corriente es de 200 l.p.s. Existe una derivadora a la altura del Poblado de Meyuca y desde este punto se tiene un canal principal que alimenta a todos los canales laterales que atraviesan el ejido. IV.- El coeficiente de riego es de 60 cm., que equivale a un volumen de 6,000 m³/Ha. ... V.- La superficie de riego es de

686-36-00 hectáreas, las cuales se riegan con un gasto de 20 l.p.s., a razón de 24 horas, diarias, hasta completar un volumen anual de 518,160 m³ durante 300 días. VI.- La extensión de la tierra de riego se desconoce. VII.- Los derechos de vía fueron aprobados por la asamblea de usuarios y quedaron estipulados en el Reglamento Interno de la Unidad de Riego Apetlahuacán con fecha 7 de septiembre de 1981, siendo los siguientes: para la derivadora una franja de 10 metros de ancho a partir de la cota de aguas máxima del río; una franja de 5 metros de ancho a lo largo del canal principal por cada margen y una franja de 2 metros de ancho a lo largo de todos los canales laterales y por cada margen. VIII.- La extensión agrícola es de 86-36-00 hectáreas y la calidad agrológica consiste en suelo de 50-70 centímetros de profundidad. IX.- No existen obras hidráulicas abandonadas".

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen el catorce de agosto de mil novecientos noventa y dos, en el sentido de que era de concederse al poblado gestor dotación de aguas en un volumen anual de 518.150 m³, tomados de la fuente denominada río Las Flores o Molino de Guadalupe, para una superficie de 86-56-00 hectáreas (ochenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas), de tierras ejidales.

SEXTO.- Con fecha veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos el Ejecutivo local dictó su Mandamiento en los términos propuestos por la Comisión Agraria Mixta. Dicho Mandamiento se ejecutó el cinco de octubre del mismo año de mil novecientos noventa y dos.

SEPTIMO.- El Delegado Agrario en el Estado formuló opinión con fecha doce del citado mes de octubre en el mismo sentido que el mandamiento gubernamental aludido en el resultando anterior.

OCTAVO.- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen con fecha diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos.

NOVENO.- Habiéndose turnado el expediente a este Tribunal, se radicó en el mismo por auto de fecha veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, registrándose con el número 766/92. Dicho Provedo se notificó a los interesados y fue comunicado a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1º, 9º, fracción VIII y cuarto transitorio, fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que en el caso fue observado el procedimiento señalado por los artículos 264 fracción III, 272, 275, 286, 291, 292, 318, 319, 321 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.- Que mediante la dotación solicitada, se trata de regularizar el aprovechamiento que ya ha venido teniendo el poblado promovente desde el mes de diciembre de 1979, con respecto a las aguas del llamado río de Las Flores, aguas que son consideradas de propiedad nacional de conformidad con el dispuesto por el artículo 5º, fracción V de la Ley Federal de Aguas.

CUARTO.- Que atento el informe proporcionado por la Gerencia de la Comisión Nacional de Agua en el Estado de México, transcrito en el resultando cuarto, es procedente dotar al poblado de que se trata en los términos del mandamiento dictado en primera instancia por el Gobernador del Estado, concediendo a dicho poblado un volumen anual de 518,160 m³ (quinientos dieciocho mil ciento sesenta metros cúbicos), de agua, el cual se tomará del río denominado Las Flores, para regar una superficie de 86-56-00 hectáreas, (ochenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas), de tierras propiedad del mismo ejido; y, en cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas se estará a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56, y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 189 de la Ley Agraria y 1º, 7º y la fracción II, del

cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE

PRIMERO.- Es procedente la dotación de aguas promovida por campesinos del poblado denominado "Apetlahuacán", Municipio de Zacualpan, Estado de México.

SEGUNDO.- Se dota al mencionado poblado con un volumen anual de 518,160 m³ (quinientos dieciocho mil ciento sesenta metros cúbicos), de aguas propiedad de la Nación tomadas del río llamado "Las Flores", para regar una superficie de 86-56-00 hectáreas (ochenta y seis hectáreas, cincuenta y seis áreas), de terrenos pertenecientes al mismo poblado; y, en cuanto al uso o aprovechamiento de las aguas se estará a lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley Agraria y 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

TERCERO.- Se confirma el mandamiento del Gobernador del Estado de México emitido el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Públíquese esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal e inscribábase en el Registro Agrario Nacional.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútese y en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco, votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, firman los magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y tres.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Magistrados, **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Jorge Lanz García**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 367/93

Primera Secretaría

C. JOSE CARRERA GOMEZ

La C. CAROLINA GUTIERREZ CARMONA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une; b). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo; c). La fijación de una pensión alimenticia provisional tanto para la suscrita como para su menor hijo; d). La fijación de una pensión alimenticia definitiva y e). El pago de gastos y costas que al presente juicio origine; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y Botelín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 2402—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA ELENA PONCE MOLINA.

ARACELI BONILLA GARCIA, en el expediente número 649/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 2, manzana 68, de la Col. Tamalipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 12.00 m con lote 21; al poniente: 12.00 m con Avenida Nezahualcóyotl; con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2403.—15, 25 junio y 7 julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

LUCIO CALLEJAS CALLEJAS, en el expediente número 179/93, que se tramita en este juzgado la demanda de usucapación del lote de terreno 14, manzana 33, colonia Estado de México, en esta ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 m con lote 13; al sur: 21.50 m con lote 15; al oriente: 10.00 m con calle 50; al poniente: 10.00 m con lote 20; teniendo dicho inmueble una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación

de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres, en Ciudad Nezahualcóyotl, México.—Doy fe.—C. Segundo Secretario del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2404—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1127/93

Tercera Secretaría

FRANCISCO DIAZ RIOS, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado Tequiticapa, ubicado en el barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 150 m con Av. San Juan Bautista y otro norte 13 25 m con Loreto González y otro norte: de 7.14 m y linda con Gerardo Díaz Ríos; al sur: 5.53 m con Pedro González y otro sur: 13.36 m con Elena González; oriente: 15.09 m con Loreto González Reynoso, otro oriente: 16.72 m y linda con Pedro González Reynoso y oriente: que hace acón de 1.77 m con Pedro González Reynoso; al poniente: 23.15 m con Angel Valencia, otro poniente: 17.77 m con Gerardo Díaz Margarita Reyna Valdez Díaz; superficie aproximada de 766.66 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a tres de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panagari Zúñiga.—Rúbrica. 2405—15, 29 junio y 13 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ

SARA JIMENEZ PAREDES y ALICIA JIMENEZ DE CASTEL, en el expediente número 649/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno 6, manzana 43, colonia Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, cuyas medidas y colindancias son, al norte: 21.50 m con lote 5; al sur: 21.50 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con lote 17, con una superficie total de 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndolos saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía; asimismo prevénrsele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2407.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA

FELIPE LOPEZ CRUZ, en el expediente número 445/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno número 13, de la manzana 213, de la Col. Estado de México de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.20 m con lote 14; al sur: 21.20 m con lote 12; oriente: 7.80 m con lote 3; poniente: 7.80 m con calle Virgen de Lourdes; con una superficie de 163.77 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2416.—15, 25 junio y 7 julio

JOSE LORENZO ZAKANY.

FIDENCIO ROSAS ROJAS, en el expediente número 339/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 46, de la manzana 38, de la Col. Metropolitana Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 1915 m con lote 45; al sur: 19.00 m con lote 47; oriente: 8.00 m con Av. Adolfo López Mateos; al poniente: 8.00 m con lote 11; con una superficie de 152.60 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2416.—15, 25 junio y 7 julio

SALO FEINER SCHONBERG.

CARLOS ESTRADA HERNANDEZ, en el expediente número 355/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción del lote de terreno número 36, de la manzana 331, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; oriente: 9.00 m con calle la Rieiera; poniente: 9.00 m con lote 14; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 2416.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente No. 700/1993, BENIGNO EDUARDO MAYA LARA promueve inmatriculación, respecto de un predio urbano ubicado en Prolongación de la calle José Ma. Morelos, en esta Cabecera Municipal de Tenango del Valle, México mide y linda: norte: 18.47 m con Teodoro Maya Lara; sur: 18.45 m con Nancy Maya Cuevas; oriente: 42.40 m con servidumbre de paso; poniente: 42.40 m con privada sin nombre; superficie de: 784.00 m².

Publíquese en GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica. 2415.—15, 29 junio y 13 julio

Exp. Núm. 701/93, TEODORO MOISES MAYA LARA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio urbano ubicado en la prolongación de la calle de Morelos, en esta Cabecera Municipal de Tenango del Valle, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.42 m con prolongación de calle Morelos; al sur: 18.47 m con Eduardo Maya Lara; al oriente: 42.65 m con servidumbre de paso; al poniente: 42.65 m con privada sin nombre con una superficie de: 863 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces con intervalo de diez días haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a siete de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 2415.—15, 29 junio y 13 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 332/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, el C. juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera baldía de: un terreno con construcción campestre ubicado en domicilio conocido en Ixtapan del Oro, Estado de México, con una superficie de terreno I y II 21,174.00 metros cuadrados, y terreno baldío (huerta) una superficie de 3,261.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'000.000.00 (un millón de nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Valle de Bravo por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 2418.—15, 17 y 21 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1248/92 en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JUSTINO L. JUAREZ JIMENEZ y/o ROBERTO MORALES MENDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración del señor FELIPE RODRIGUEZ CASTRO en contra de MARIA FELIX SORIANO ROBLEDI, se anuncia en forma legal la venta del bien embargado, consistente automóvil marca Chevrolet, Citation, modelo 1983, con placas de circulación 367 C.F.T. del Distrito Federal, con número de Registro Federal de Automóviles 6832657, motor DS-102168, serie 1X68XDS102168, color azul marino, regular estado en la suma de siete mil novecientos 90/100 M.N., misma que tendrá verificativo el día siete de julio del año en curso, a las once horas por lo tanto expedirse los edictos que serán publicados en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, en los términos señalados, debiendo de mediar cuando menos siete días entre la publicación del último edicto y a la fecha de almoneda.

Publíquese por tres veces cada tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y estrados de este H. juzgado. Dados en Chalco, México, a los diez días de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica 2419.—15, 18 y 23 junio

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 42/91, ejecutiva mercantil, promovido por ENRIQUE F. VALERO CONZUELO, endosatario en procuración de GRUPO CRESPA, S.A. DE C.V. en contra de ISAIAS HERNANDEZ, el C. Juez señaló las once horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados que son: una camioneta marca Ford, modelo 1974, número de motor M 3504 MEX 10474, Registro Federal de Automóviles SOL 2648, capacidad de 3,500 Kgs., color rojo, placas circulación LC2962, mañas condiciones en carrocería y pintura.

El C. juez ordenó su publicación por una sola vez por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta de este juzgado, convoquese postores citándose a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de siete mil novecientos treinta y ocho nuevos pesos 00/100 resultante de la deducción del diez por ciento marcado por la ley.—Toluca, México, a diez de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha I. Jimaforn Almaraz.—Rúbrica.

2420.—15 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

Que en el expediente número 2024/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE VALERO CONZUELO y otros en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en contra de ARTURO ESQUIVEL VAZQUEZ y como aval ANTONIO ARIZMENDI CRIHUELA, el C. juez señala las trece horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados ubicado en barrio de San Miguel, municipio de Zumpahuacán, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con camino, al sur: 94.00 m con Pedro García; al oriente: 37.00 m con calle, al poniente: 65.00 m con barranca; área total de 4309.50

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, y sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta y un mil setecientos noventa y tres nuevos pesos (0/100 M.N.), y convoquese postores.—Toluca, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica 2421.—15, 18 y 23 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 1356/92 relativo al juicio ordinario civil, promovido por ADRIAN MORALES JAIMES en contra de GUADALUPE FOTES ANGEL, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en acuerdo de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y tres, ordenó emplazar por edictos a la C. GUADALUPE FOTES ANGEL, respecto de la demanda entablada en su contra por ADRIAN MORALES JAIMES en la que se demanda: I.—La disolución del vínculo matrimonial que nos une invocando la causa prevista por la fracción VIII del artículo 253 del Código de lo Civil vigente en el Estado de México. II.—La disolución de la sociedad conyugal. III.—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su resolución publicándose por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la referida demandada que deberá presentarse al local de este juzgado, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este H. juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndola la referida demandada de que si pasado el término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del código en cita.—Dado en Lerma de Villada, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2424.—15, 25 junio y 7 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 689/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los licenciadros RODOLFO RAFAEL ELIZALDE CASTANEDA, DAVID ELIZALDE CASTANEDA, promoviendo en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA DE LOS ANGELES CAMACHO DE ZAMORA, en contra de HERIBERTO MARTINEZ DIAZ Y ROSA VELAZQUEZ VELAZQUEZ, se dictó un auto en la Segunda Almoneda de Remate que a la letra dice: "...y con apoyo en lo establecido por el artículo 764 del Código Procesal Civil vigente en la entidad, con aplicación supletoria a la Legislación Mercantil se señalan las 12.00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de remate, publicándose por una sola vez el edicto correspondiente y sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de \$N135,270.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento del valor del inmueble, en términos del artículo antes invocado, asimismo publíquese por una sola vez en la tabla de avisos o puerta de este juzgado el edicto correspondiente, anunciando la venta del bien inmueble embargado en el presente asunto, consistente en un terreno ubicado en la Avenida Adolfo López Mateos número 86 en el poblado de Santa Ana Ixtlahuatzingo, perteneciente al municipio de Tenancingo, Méx., dicho terreno es con casa habitación, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, la primera: 3.65 m con Fidel Chávez; segunda: 8.65 m con carretera federal Tenancingo-Villa Guerrero, tercera: 14.65 m con Alejo Cruz, al sur: 37.00 m con Fidel Chávez; al oriente: en dos líneas, la primera: 36.55 m con Alejo Cruz, la segunda: 18.30 m con José García; al poniente: en dos líneas, la primera de: 37.70 m con Fidel Chávez y la segunda de: 15.17 m con Fidel Chávez, con una superficie aproximada de 1,725.00 m2.

En tal razón convóquense postores y citense acreedores si los hubiere, quedado a disposición del promovente en la secretaría de este tribunal, el edicto autorizado en el presente juicio.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a 13 de mayo de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2411.—15 junio.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

E D I C T O

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por LOPEZ DAVILA LILIA ADRIANA contra MARIA DEL CARMEN GALLARDO MONROY DE MENDEZ, expediente número 77/92, sección de ejecución, el C. juez vigésimo primero de lo civil por ministerio de ley, señaló las 10.30 horas del día 7 de julio del año en curso, para que se saque a remate en primera almoneda la casa marcada con el número 173, de la calle de Zacatecas, lote de terreno sobre el cual está construída marcada con el número 22, de la manzana 30-W Zona Poniente ubicado en la ampliación de la zona urbana denominada Valle Ceylán en Tlalnepantla, Estado de México, con exclusión del departamento dos de dicho inmueble que resulta ser propiedad del tercerista Fernando de Jesús Rodríguez Magaña y que representa un 11,2322% del indiviso de dicho inmueble, con superficie de: 270.00 m², cuyo precio de avalúo es de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de Tlalnepantla, Estado de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.—Se convocan Postores.—México, D.F., a 14 de mayo de 1993.—La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Alma Gilda de la Mora Villasana.—Rúbrica.

400-A1—15 y 24 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 6603/93, PEDRO JULIAN CASTRO MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Capulitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.62 m con la Hacienda de Panzacola; sur: 22.62 m con Antonio Zúñiga; oriente: 206.06 m con Flora Zúñiga; poniente: 206.00 m con Rosario Morán; superficie aproximada de: 4,659.72 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 7 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2425.—15, 18 y 23 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 999/93, ANGELA GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "La Comunidad" jurisdicción de la rancharía de La Ladrillera, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m Guillermo Brandif, sur: 14.00 m Venancio Solano G. oriente: 19.00 m Polemón González, poniente: 17.00 m Elena Arrangois de Isuart.

Superficie aproximada de: 252.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2414.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 970/93, ALVARO KELLER DE OTEYZA Y ROSA MARIA KELLER DE OTEYZA, promueve inmatriculación sobre el inmueble ubicado en calle de Panteón No. 203, San Juan Sur, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: norte: 6.00 m Aurelio Casas Núñez, sur: 6.00 m con calle del Panteón, oriente: 10.00 m con Mario Francisco Juárez Hernández, poniente: 10.00 m con Noé Beltrán Castañeda.

Superficie aproximada de: 60.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 2 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2414.—15, 18 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 4719/93, RUBEN DUANA PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de los Pajaritos, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Santiago", mide y linda: norte: 27.10 m con Jesús Mota Velasco Ugalde, sur: 29.00 m con Asunción Cortez, oriente: 15.00 m con Cda. de los Pajaritos, poniente: 15.00 m con Onésima D. González.

Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2410.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 4718/93, C. AGUSTIN MIRANDA LICONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de Méx., denominado "Cuapachuca", mide y linda: norte: 16.40 m con calle sin nombre, sur: 18.40 m con Víctor Sánchez, oriente: 40.00 m con calle sin nombre, poniente: 40.00 m con Mercedes Alvarez de Miranda.

Superficie aproximada de: 696.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2410.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 1491/93, ELADIO DIAZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Xóvitenco, denominado Cosamalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 117.00 m con Víctor Rivera, Lino Rivera, Loreto González, Eustacio Castañeda Simón Urbina; sur: 115.61 m con Angel Hernández, Lino Rivera, Rafael Flores, Albino Cantó, Victoria Coria, oriente: 62.50 m con Jesús Valverde; poniente: 62.50 m con calle Cosamalco; superficie de: 7,268.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2406.—15, 18 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 944/93, FRANCISCO ENRIQUE CORONEL CABRE-RA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de la Paz S/N, Col. Piedras Negras, San Martín de las Pirámides, municipio del mismo, distrito de Otumba, Estado de Méx., denominado "Piedras Negras", mide y linda: norte: 15.00 m con calle Av. de la Paz, sur: 15.00 m con María Guadalupe Alvarez, oriente: 45.47 m con propiedad privada, poniente: 44.12 m con Jesús Roberto Salazar.

Superficie aproximada de: 671.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Edo. de Méx., a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2410.—15, 18 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 180/93, C. PATRICIO BAUTISTA ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20.00 con Sr Cisneros; al sur: 13; con terreno vacante; al oriente: 20; con calle; al poniente: 20.00 con carretera a Las Pilas. Sup. 300 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2426.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 181/93, C. CANDIDO NAVARRETE CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 321; con carretera a Calcuálpán; al sur: 92; 26.60; 114; con Norberto y Fernando Miranda; al oriente: 351.60; 62; con Genaro Rueda v/o; al poniente: 482; con callejón. Superficie: 7.92-90 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2426.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 182/93, C. BLANCA E. ALCANTARA ROQUE, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 66, con Román Ortiz; al sur: 66; con Adrián y Juana Alcántara; al oriente: 100; con Andrés Alcántara; al poniente: 100; con Vicente Alcántara. Sup. 6,600 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2426.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 183/93, C. RODRIGO TORRES ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 95.46 con camino; al sur: 95.46 con los vendedores; al oriente: 59.22 con camino de acceso; al poniente: 59.22 con camino de acceso. Sup. 5,653.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 10 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2426.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 136/93, C. MA. CRISTINA MORALES VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 62.50 con Ma. Cristina Morales; al sur: 62.50 con Paula Ortiz; al oriente: 20; con calle San Antonio; al poniente: 20; con Guadalupe Lojedo O. Sup. 1,250 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2426.—15, 18 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6378/93, PAULA HUERTA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zoquapan, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.00 m con Antonio González Pérez; al sur: 11.50 m con Guadalupe Santillán; al oriente: 17.50 m con Jesús Martínez Campos; al poniente: 17.50 m con Luis Sánchez.

Superficie aproximada de: 227.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2413.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 6376/93, GABRIELA SANTA TERESITA PLIEGO VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca mide y linda: al norte: 26.00 m con Inés Vallejo Toledano; al sur: 26.00 m con Joaquín López Sánchez; al oriente: 9.00 m con privada del Arenal; al poniente: 9.00 m con Inés Vallejo Toledano.

Superficie aproximada: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2413.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 6377/93, ABEL PEREZ GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 33.00 m con Leonor Vallejo Toledano; al sur: 33.00 m con Esperanza Castro; al oriente: 10.00 m con Pedro Ortega Vargas; al poniente: 10.00 m con privada del Arenal.

Superficie aproximada de: 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2413.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 6375/93, **RODOLFO VALDES LOPEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 6.50 m con calle de Industria; al sur: 6.50 m con Anastacio Serrano, al oriente: 23.79 m con Casimiro Estrada Tolledo; al poniente: 23.79 m con Antonio Trevilla García.

Superficie aproximada de: 141.745 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2413.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 6374/93, **AUSENCIO JUAN BALTAZAR MAXIMO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 11.00 m con Gregoria Mejía Carrillo; al sur: 8.60 m con Angel Mejía Sánchez; al oriente: 15.20 m con Pedro Ortega; al poniente: 15.00 m con calle Entronque Calzada al Pacífico.

Superficie aproximada de: 148.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2413.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 6373/93, **FERNANDO TREVILLA GARCIA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Buenavista, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 22.00 m con Pablo Baldovinos S.; al sur: con 2 líneas 13.00 y 9.00 m con Jesús García y Bernardo Moreno; al oriente: 11.30 m con Aristeo Ramírez; al poniente: 10.00 m con calle cerrada Progreso.

Superficie aproximada de: 234.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2413.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 6372/93, **JAVIER CONTRERAS ESTRADA**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Huchochilán, municipio y distrito de Toluca, mide y linderos: al norte: 10.75 m con Pablo González; al sur: 10.75 m con Teodora Martínez Merdoza; al oriente: 14.00 m con Escuela Kinder; al poniente: 15.00 m con Maximiliano Martínez.

Superficie aproximada de: 155.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2413.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 5748/93, **C. EPIGMEÑO DOMINGUEZ SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Insurgentes No. 500, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linderos: al norte: 39.00 m con Alfonso Alcántara; al sur: 34.80 m con Alicia Mejía de Domínguez; al oriente: 25.70 m con Av. Insurgentes; al poniente: 25.25 m con Romualdo Domínguez Mejía.

Superficie: 949.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2423.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 4746-93, **MACRINA GONZALEZ GONZALEZ** promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos s/n., barrio El Tenajo, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linderos: al norte: 5.00 m con Paulina Jiménez Martínez; al noroeste: 27.10 m con Paulina Jiménez Martínez; al noreste: 15.50, 9.85, 10.00 m con Adán Lara, Gabriel Jiménez y Paulina Jiménez Martínez; al sur: 61.60 y 11.40 m con andador sin nombre; al sureste: 31.10 m con terrenos propiedad comunal; al sudeste: 2.00, 1.70, 12.00 m con Gabriel Jiménez y Paulina Jiménez Mtz.; al oriente: 17.40 m con calle Adolfo López Mateos; al poniente:

Superficie: 1,503.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2423.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 5745/93, **C. MACRINA GONZALEZ DE DOMINGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Panteón, camino sin nombre, en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linderos: al norte: 27.35 m con Jacinto Alcántara; al noreste: 6.80 m con camino comunal; al sur: 32.80 m con Pablo Vázquez; al oriente: 49.85 m con Cementerio de la Comunidad; al poniente: 54.60 m con propiedad de los señores Cañas.

Superficie: 1,564.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2423.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 5747/93, **C. TEODULFA GONZALEZ GONZALEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Pozo Blanco s/n., barrio El Pozo Blanco en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linderos: al norte: 37.00 m con Georgina Jovita González; al sur: 37.00 m con Antonio González González; al oriente: 32.50 m con Avenida Pozo Blanco; al poniente: 52.50 m con Marcos Sánchez.

Superficie: 1,202.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles—Rúbrica.

2423.—15, 18 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2622/136/92, FELICIANO ACEVES TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Benito Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 39.50 m con Feliciano Acéves; sur: 35.00 m con Av. Benito Juárez; oriente: 15.50 m con Socorro Reyes de Vega; poniente: 15.50 m con Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 568.70 m.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 19 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2423.—15, 18 y 23 junio.

Exp. I.A. 4782/150/92, VIRGENIA HERNANDEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Helzache" poblado de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 85.60 m con Beniriz Hernández; sur: 83.10 m con Martín Hernández Omezada; oriente: 19.80 m con Celso Rodríguez; poniente: 19.70 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 1,656.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de diciembre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2423.—15, 18 y 23 junio.

Exp. I.A. 7578/579/93, MONICA GALAN ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Xahue" San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 23.30 m con Teodoro Enriquez; sur: 23.30 m con calle Fijido; oriente: 25.00 m con Hipólito Valdez; poniente: 25.00 m con Jesús Alva Mendoza.

Superficie aproximada de: 582.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 10 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2423.—15, 18 y 23 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 665/93, ADOLFO DIMAS VERGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria y Cerrada, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; al norte: 39.65 m con avenida Guadalupe Victoria; al sur: 29.90 m con José García Negrete y Miguel García Reyes; al oriente: 12.15 m con cerrada Guadalupe Victoria; al poniente: 12.30 m con Francisco Carrillo Corona.

Superficie aproximada de 486.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 666/93, ALVARO BASTIDA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle s/n. de la Col. de El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: en 5 líneas 1a.—11.60 m con Miguel Bernal, 2a.—50.90 m con Florentina Rivera, 3a.—11.75, 4a.—4.60, 5a.—7.05 y 6a.—6.60m.; al sur: en 3 líneas 1a.—10.50 m, 2a.—17.05 y 3a.—47.30 m con calle s/n.; al oriente: 39.10 m con Fernando Sarvit; al poniente: 63.60 m con calle s/n.

Superficie aproximada de: 3,724.31 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 667/93, ERNESTO ALCANTARA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Negrete s/n., municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 18.65 m con Ernesto Saldúa, sur: 19.10 m con Palomón Rodríguez; oriente: 21.20 m con calle General Negrete; poniente: 21.80 m con Sebastián Rivera.

Superficie aproximada: 405.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 662/93, FLORENTINA GAONA CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Guadalupe Victoria s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 8.00 m con calzada Guadalupe Victoria; sur: 8.00 m con Río Chichipicas; oriente: 190.00 m con Benito González; poniente: 190.00 m con Gabino Astivia.

Superficie aproximada: 1,520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 663/93, ANGEL FLORES DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros, Tenexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 22.00 m con calle Matamoros; sur: 22.00 m con Carmela y Jorge Flores Díaz; oriente: 12.35 m con Alvaro Arias; poniente: 12.35 m con Juana Flores Díaz.

Superficie aproximada: 271.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 664/93, CRISTINA NIEVES REYES VIDAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en lugar denominado "El Cerro", municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 16.15 m con Felipe Reyes Vidal; sur: 16.00 m con Francisco Neria; oriente: 8.60 m con Heriberto Reyes Vidal; poniente: 8.90 m con Felipe Reyes Vidal.

Superficie aproximada: 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 653/93, AMALIA ENRIQUEZ VILCHIS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 6.50 m con Genaro Enriquez Andrea, sur: 6.50 m con Teresa Enriquez Vilchis, oriente: 34.00 m con Baldomero Carranza, poniente: 34.00 m con Marcelino Castillo y con servidumbre de paso, al lado oriente de: 2.30 m de ancho y 34.00 m de largo.

Superficie aproximada de: 221.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 669/93, GILBERTO GUADARRAMA DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Emiliano Zapata, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 12.92 m con Petra Huerta de González, sur: 12.38 m con camino, oriente: 15.50 m con Filiberto González, poniente: 15.63 m con Rosa Vázquez de Lara.

Superficie aproximada de: 196.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 702/93, EDUARDO ORTEGA REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero La Asunción Tepex., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 10.73 m con servidumbre de paso, al sur: 11.24 m con Carlos Antiocho Peñalza Pichardo, al oriente: 21.68 m con Gerardo Medina Alvarez, al poniente: 21.68 m con calle 5 de Febrero.

Superficie aproximada de: 237.83 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 657/93, JORGE VALLE ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 85.06 m con Juan García Aragón, sur: 87.00 m con Feliciano Alva, oriente: 9.03 m con calle Hermosillo, poniente: 9.65 m con servidumbre de paso.

Superficie aproximada de: 805.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 661/93, CARMEN RAMIREZ MADRERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Arboleda San P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 32.15 m con Luis Rosales, sur: 32.15 m con Ignacio Martínez, oriente: 24.00 m con Isabel Madrero, poniente: 24.00 m con Juan Evangelista.

Superficie aproximada de: 771.6 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 708/93, EDUARDO RIVERA RIOS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Bo. San El., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 9.75 m con Miguel García González, sur: 9.75 m con Raya de Santiaguito, oriente: 75.00 m con Cayetano Rómulo, poniente: 75.00 m con Rómulo Jardón.

Superficie aproximada de: 731.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 721/93, FELICIANO TORRES DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Hidalgo S. P. CH., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 24.00 m con Macario Quiroz, sur: 24.00 m con Arnulfo de Jesús, oriente: 8.00 m con Rosalva Hernández de Jesús, poniente: 8.00 m con Margarita Rosa de Jesús.

Superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 752/93, MELCHOR ROJAS HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Doctor J. Guadalupe García Serrano, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 13.60 m con Felipe Gálvez, sur: 11.45 m con Baldomero Quezada, oriente: 11.60 m con calle Dr. J. Guadalupe García Serrano; poniente: tres líneas: 3.90, 1.10 y 7.65 m con Baldomero Quezada y Juan Díaz Eleno.

Superficie aproximada de: 144.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 554/93, J. SILVESTRE GARCIA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende D/C, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 10.00 m con Cruz Campuzano, al sur: 10.00 m con Rogelio Santana Vázquez, al oriente: 12.22 m con privada S/N, al poniente: 12.22 m con Amador Santana Solano.

Superficie aproximada de: 122.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 658/93, JUANA OBREGON GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Llano del Compromiso", San Pedro Cholula, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 9.25 m con Calzada de Guadalupe Victoria, sur: 9.25 m con río Chichipica, oriente: 190.00 m con Lucas Medina, poniente: 190.00 m con Concepción Pineda.

Superficie aproximada de: 1,757.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 652/93, CARLOS DOMINGUEZ CALLEJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 12.00 m con vía Chichipicas, sur: 12.00 m con Felipe Asunción Acosta, oriente: 135.00 m con Agustín Victoria, poniente: 135.00 m con Carlos Domínguez.

Superficie aproximada de: 1,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 79/93, JOSE JESUS ROSENDO ESTEBAN PRESTAMO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; sur: 41.15 m con Dolores Ibarra Ibarra, oriente: 49.50 m con Arnulfo León, poniente: 64.23 m con calle Leona Vicario.

Superficie aproximada de: 1,017.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 726/93, C. TERESA GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva (sin nombre) Bo. Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 46.50 m con Francisco Fuentes y Antonio Graciano, al sur: 46.50 m con Guadalupe León, al oriente: 10.00 m con zanja (futura andador), al poniente: 10.00 m con calle nueva (sin nombre).

Superficie aproximada de: 465.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 660/93, INOCENCIA ALCANTARA HINOJOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gral. Régules 320, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Mario Trejo, sur: 12.00 m con vereda, oriente: 14.00 m con Jesús Martínez, poniente: 14.00 m con Ezequiel Rodríguez.

Superficie aproximada de: 168.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 659/93, ELVIRA GARCIA DIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora La Asunción Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 69.60 m colinda con Inés Pavón, sur: 55.50 m colinda con Jacoba García, oriente: 18.00 m colinda con calle nacional, poniente: 16.45 m colinda con Her. de Tomás Gálvez.

Superficie aproximada de: 1,007.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 656/93, JULIA ROSALES LIMON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gra!, Régules Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; norte: 43.30 m con Trinidad Rosales Limón, sur: 39.70 m con Ofelio Rosales Limón, oriente: 12.10 m con Lourdes López Martínez, poniente: 11.00 m con Josefina Limón.

Superficie aproximada de: 463.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 655/93, SILVIA VILCHIS COLIN Y COPROPIETARIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Profr. Rafaela Nájera No. 2, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 63.00 m con Pascual Flores y herederos, sur: 64.40 m con Rafaela Nájera (calle), oriente: 4.10 m con Concepción Rojas, poniente: 10.00 m con Amalia Fuentes Tapia.

Superficie aproximada de: 449,085.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 654/93, RICARDO RIVERA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Sn. P. Ch., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Martín Montes Carranza, sur: 10.00 m con Martín Montes Carranza, oriente: 20.00 m con privada 2.00, poniente: 20.00 m con Elpidio Pavón.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 649/93, MIGUEL CORONA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxcala No. 6, Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 94.30 m con Julio Alva, sur: 94.30 m con Emilio Corona, oriente: 7.57 m con Felipe Nabor, poniente: 7.35 m con calle Tlaxcala.

Superficie aproximada de: 703.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 648/93, ANTONIO ACOSTA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Los Ranchos, Bo. Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 63.40 m con José Reyes, sur: 62.60 m con Alfonso Moaroy, oriente: 31.40 m con Estela García, poniente: 31.00 m con camino a Los Ranchos.

Superficie aproximada de: 1,965.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 647/93, PETRA LOPEZ ELEN0, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Prim S/N, municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 11.00 m con Gloria Pavón, sur: 3.10 m con Joaquín Eleno, oriente: 11.00 m con Pascual Eleno, poniente: 15.30 m con calle General Prim.

Superficie aproximada de: 92.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 646/93, ANGEL REYES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Baldío La Milpa", del municipio de Ocoyoacac, Méx., distrito de Lerma de Villa, mide y linda; norte: 8.75 m con herederos del finado Amado Ríos, sur: 8.85 m con Pedro Valente Vega, oriente: 121.90 m con Flores Vda. de Peña, poniente: 121.55 m con herederos del finado José Villa.

Superficie aproximada de: 1,071.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien s se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 645/93, MARIA DEL CARMEN GARCIA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Laboros, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 34.00 m con Silverio Quiñonez, al sur: 34.00 m con Sabino Caudio, al oriente: 136.00 m con Ramón Torres, al poniente: 136.00 m con Tiburecio Reyes.

Superficie aproximada de: 4,624.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quien s se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

Exp. 143/93, SR. JOAQUIN ABEL ACOSTA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Cerrada Chimaltecatl carretera Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Ocoyoacac, mide y linda; norte: 15.00 m con Rosa Fuentes Esquivel, al sur: 15.00 m con Raymundo Acosta Sánchez, al oriente: 7.50 m con Margarita Acosta, al poniente: 7.50 m con cerrada Chimaltecatl.

Superficie aproximada de: 112.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2427.—15, 18 y 23 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 21,254, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor JUAN NAVARRETE RANGEL, en la cual los señores ALEJANDRO NAVARRETE HERNANDEZ, IMELDA NAVARRETE HERNANDEZ, LUCIA NAVARRETE HERNANDEZ, JUAN NAVARRETE HERNANDEZ Y VIRGINIA NAVARRETE HERNANDEZ, manifiestan su aceptación de la herencia y los señores RAMON CUAUHTEMOC NAVARRETE ESPINOSA Y MARGARITA HERNANDEZ LEON DE NAVARRETE el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Méx., mayo 31 de 1993.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

2409.—15 y 24 junio.

NOTARIA PUBLICA No. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 20,889, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes del señor SETH ALFONSO, ALEJANDRA DEL REFUGIO, VICTORIA, MARIA ANTONIETA, BLANCA ELVIRA, FILOGONIO RODOLFO Y CLARA, todos de apellidos VARGAS MADIN, manifiestan su aceptación de la herencia, y el primero el cargo de albacea, declarando que procederá a formular el inventario correspondiente, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Méx., mayo 31 de 1993.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.—Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

2409.—15 y 24 junio.

MODULOCK, S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de MODULOCK, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha empresa, que se celebrará a las 10:00 horas del próximo 8 de julio de 1993, en el domicilio social de la empresa ubicado en Av. Guillermo Barroso No. 14, Fraccionamiento Industrial Las Armas, Estado de México, y la cual se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración respecto de las operaciones realizadas por la sociedad del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1992.

II. Presentación, discusión, y en su caso aprobación de la información financiera a que se refiere el enunciado general del Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social transcurrido del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1992, previa lectura del informe del Comisario de la sociedad y adopción de las medidas que se consideren convenientes.

III. Otorgamiento de poderes.

IV. Designación o ratificación de miembros del Consejo de Administración y Comisario.

V. Determinación de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario.

VI. Designación de delegados que formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Tlalnepantla, Edo. de México a 8 de junio de 1993.

ROBERTO VEZ CARMONA.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2417.—15 junio.

PROCLUB, S.A. DE C.V.

HUIXQUILUCAN, MEX.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA**GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración en sesión celebrada el día 12 de mayo de 1993, acordó convocar a los accionistas a la celebración de la asamblea general ordinaria anual para el día 30 de junio a las 18:00 horas en el domicilio de la sociedad, Av. Lomas Anáhuac sin número, en Huixquilucan, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Informe del consejo de administración.

II.—Presentación de estados financieros correspondientes al ejercicio social del año de 1992 y aplicación de resultados.

III.—Informe del comisario.

IV.—Designación de miembros de los órganos de administración y vigilancia por el periodo 1993-1994.

V.—Emolumentos de los consejeros y comisarios.

VI.—Asuntos Generales.

El registro de accionistas que deseen asistir, deberá efectuarse a más tardar el día anterior a la celebración de la asamblea.

Huixquilucan, Estado de México, a 15 de junio de 1993.

A t e n t a m e n t e

LIC. EMILIO MAHUAD CANTUS.—Rúbrica.

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2422.—15 junio.